

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número noventa y tres de la sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de febrero del dos mil quince, a las once veinte horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *se incorporó a la sesión*, Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 15 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veinticinco de febrero del dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente las comunicaciones recibidas:

1. Oficio JCAO/0041/2015 que suscribe el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor, con efectos a partir del día 06 de marzo del año en curso.

2.- Oficio que suscribe la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo de regidora, a partir del día 06 de marzo de 2015 y por tiempo indefinido.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDAS LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS LICENCIAS QUE NOS OCUPAN, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si las aprueban...Aprobadas.

El Señor Secretario General: Si me permite señor Presidente, doy cuenta de la presencia del regidor José Enrique López Córdova.

El Señor Presidente Municipal: Se aprueban las licencias de referencia con efectos a partir del día 06 de marzo y por tiempo indefinido.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento realice los trámites administrativos correspondientes.

El Señor Secretario General: 3.- Escrito que suscribe la doctora María Candelaria Ochoa Ávalos, mediante el cual informa su reincorporación como regidora propietaria de este Ayuntamiento, a partir del día 06 de marzo del año que corre.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y en su caso aprobación, atendiendo a la forma que deben de ser votados preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta de referencia... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

III.1.- Iniciaremos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de acuerdo que contiene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, debe ser aprobado en votación económica instruyendo al Secretario General lo refiera.

El Señor Secretario General: 1.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA Y SERGIO TABARES OROZCO, QUE PROPONE PRESENTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO LA SOLICITUD PARA QUE DECLARE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LOS TERRENOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1780 Y 1683 DE LAS CALLES ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN Y MIGUEL GALINDO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

Para antes señor Presidente, doy cuenta de la presencia de los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y del ciudadano Alain Fernando Preciado López.

ACUERDO:

Primero. De conformidad a los artículos 1, 2, 3 y demás relativos de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada del Estado de Jalisco, se considera por parte de este Ayuntamiento de Guadalajara, que pudiera ser objeto de expropiación el inmueble propiedad de la empresa SM Mezquitan, sociedad anónima de capital variable, según se acredita con la Escritura Pública número 9,250 de fecha 21 de enero de 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 15 de la municipalidad de Tlaquepaque Jalisco; identificado con los números 1780 y 1683 de las calles Enrique Díaz de León y Miguel Galindo respectivamente, a inmediaciones de la Colonia San Miguel de Mezquitan, Zona 1 Centro, a una distancia de 53.50 metros, al norte de la calle Coahuila, y cuenta con una superficie de 3,951.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, según consta en el oficio número 001564, C.C. 0765/2015, D.D.U. 246/2015, E.T.E. 037/2015, con fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Titular de la Secretaría de Obras Públicas:

- *Al Norte: en 88.034 mts., colindando con la Unidad Habitacional Miguel Galindo.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

- *Al Sur: de oriente a poniente 81.898, voltea al sur 0.562 mts., y termina al poniente en 18.174 mts., colindando con Propiedad Particular y la Privada Coahuila.*
- *Al Oriente: de norte a sur en 21.635 mts., volteando al oriente en 31.785 mts., terminando al sur en 20.125 mts., colindando con propiedad particular y la calle Miguel Galindo.*
- *Al Poniente: en 47.791 mts., colindando con la Prolongación de la calle Enrique Díaz de León.*

Por lo tanto, de conformidad a los artículos 129 fracción XI y 130 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se faculta al Presidente Municipal para que envíe atento oficio al Ejecutivo del Estado de Jalisco, donde se le informe del punto primero de este acuerdo y se continúen con las etapas procesales subsecuentes, a fin de que pudiera expropiarse el mismo bien inmueble a favor del Municipio.

Segundo. Una vez declarada, en su caso, por el Ejecutivo del Estado de Jalisco, la utilidad pública del inmueble a que se refiere el punto primero de este acuerdo, se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y a la Comisión de Planeación Urbana, para que de manera coordinada elaboren y ejecuten un proyecto que se desarrollará en el inmueble identificado con los números 1780 y 1683 de las calles Enrique Díaz de León y Miguel Galindo en la colonia Mezquitán de esta municipalidad, cuyo destino será área verde y espacio deportivo, ello de conformidad a los artículos 6 fracción VI, 24 quater, 53 y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el dictamen enlistado con el número 1, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... tiene el uso de la palabra el regidor Mario Alberto Salazar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias Presidente. Primero que nada reconocer en lo particular el cumplimiento de su palabra que usted dio en la pasada sesión, donde precisamente con presencia de los vecinos hubo un compromiso de realizar una sesión de forma extraordinaria para poder ver ese asunto en lo particular, también mi reconocimiento a la Comisión Edilicia de Patrimonio que preside el Síndico de este Ayuntamiento donde precisamente de forma particular se realizó esta sesión en la misma comisión para aprobar este asunto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Quisiera también comentar que para todos es ya del conocimiento de la irregularidad y la ilegalidad con la cual se dio esta licencia donde se pretende construir el motel en la colonia San Miguel de Mezquitán y traer aquí a este Pleno sobre todo la conciencia que debemos de tener los regidores, en primer lugar de que existían dos recursos de revisión de manera anterior donde sí existe el original, los documentos originales dentro de este Ayuntamiento de Guadalajara donde rechaza el recurso de revisión para el dictamen de uso de suelo favorable para poder construir el motel.

Estos dos documentos sí existen en lo físico, existen en lo original, cosa que en el documento que ampara el particular supuestamente, posteriormente en una tercera sesión en el mismo año, la propia comisión de revisión da favorable para poder expedir el dictamen de uso de suelo para poder construir este motel, este documento en el cual da favorable no existe el original dentro de este Ayuntamiento, no ha presentado ni ha exhibido el original en este caso quien pretende construir este motel, en este caso los particulares, ni tampoco hay la evidencia que efectivamente hayan firmado las personas de dicho recurso de reconsideración toda vez que hubo dos denuncias ante la Fiscalía para poder demostrar la ilegalidad de este documento que origina la expedición de la licencia para construir este motel y quisiera traerlo aquí al Pleno este recuento, porque es importante que estemos consientes que lo que estamos apoyando es una causa justa, es una causa que va a favor de la legalidad, es una causa donde estamos señalando, está señalando a los vecinos la arbitrariedad con la cual se otorgó esta licencia para crear y construir este motel, se han presentado varios recursos, entre ellos un juicio de lesividad que fue autorizado por este Pleno del Ayuntamiento y que fue presentado por la Sindicatura, de igual forma se presentó un amparo por violación de derechos ciudadano que está en curso y el día de hoy aprobaremos este otro instrumento que pretende expropiar este terreno para darle un uso común, un uso verde a la colonia de San Miguel de Mezquitán.

Yo quisiera en este caso en lo particular recordar que hoy aprobando este dictamen va la pelota hacia la cancha del Gobierno Estatal.

Yo quisiera pedirle señor Presidente, que a través de sindicatura haya un cabildeo de manera exhaustiva de manera permanente para que en este caso se tenga la posibilidad de la publicación del decreto de expropiación y que además se pueda publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco y además también un punto muy importante que no señala este dictamen, pero sí pediría de manera

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

extraoficial que se les diera vista de forma especial a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento toda vez que en caso de que esta resultara favorable y que fuera publicado en el Diario Oficial del Estado la Comisión de Hacienda vaya analizando el recurso hacia dónde o de dónde podemos tomar en caso de que sea favorable y en caso de que se publique por parte del Gobierno Estatal.

Y finalmente un agradecimiento a todos mis compañeros regidores, al Presidente Municipal y además también mi reconocimiento por esta lucha que han emprendido los vecinos de manera muy permanente, de manera muy generosa a favor de la comunidad y que vecinos estamos con ustedes y estaremos de forma constante a favor de la comunidad de San Miguel de Mezquitán.

Muchas gracias señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra y, toda vez que se trata de un dictamen que concluye en acuerdo municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

III.2 Continuamos con la discusión de la iniciativa de decreto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben de ser aprobados, en votación nominal debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación instruyendo al Secretario General las enuncie.

El Señor Secretario General: Son las iniciativas de decreto marcadas con los números 2 y 3 que se refieren a lo siguiente:

2.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR Y EJERCER LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO EN EL FONDO DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL ANEXO 19.3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DEL 2015. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero.- Se autoriza al municipio de Guadalajara la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$10,897,100.00 (Diez millones ochocientos noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) en el Fondo de Cultura y \$11,078.00.00 (Once millones setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) en el Fondo de Infraestructura Deportiva, dando un total de \$21,975,100.00 (Veinte y un millones novecientos setenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) de ambos fondos, que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra del Fondo de Cultura
1	Adquisición de equipamiento escénico para el Teatro Jaime Torres Bodet
2	Restauración de "El Castillo" (Centro Cultural Colomos)
3	Restauración de la Casa Reforma (Segunda Etapa)

No.	Nombre de Obra de Fondo de Infraestructura Deportiva
1	Remodelación de la Unidad Deportiva No. 38 Santiago Camarena
2	Unidad Deportiva N°35 "Lic. Ignacio Jacobo" (Rehabilitación)

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la (s) obra (s) en el punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

3.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, FOCOS Y BALASTROS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***DECRETO QUE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, FOCOS Y BALASTROS ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA”**

PRIMERO. Se aprueba “La Licitación Pública Nacional para la “Sustitución de Luminarias, Focos y Balastros así como el Fortalecimiento de la Infraestructura del Alumbrado Público de Guadalajara” mediante la contratación de un arrendamiento puro, el procedimiento lo **desahogará la Comisión de Adquisiciones a través de** la Dirección de Adquisiciones de este Municipio.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Adquisiciones de este Municipio, para que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y con apego a los términos dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, formule las bases respectivas atendiendo a los siguientes elementos para su integración:

1. El objeto de la licitación es obtener la mejora en el servicio público de alumbrado mediante las siguientes acciones:

- a) La sustitución de luminarias, focos y balastros;
- b) El fortalecimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público;
- c) El ahorro directo en el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público en al menos un 50% del proyecto a sustituir, el cual deberá ser autofinanciable;
- d) La contribución proporcional para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; y
- e) Favorecer el incremento de las condiciones de seguridad para la población e incrementar la calidad de vida de los tapatíos.

2. Los licitantes deberán ofrecer los elementos técnicos para la instalación, sustitución y fortalecimiento de la infraestructura del alumbrado público mediante un modelo de financiamiento de arrendamiento puro.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

3. El plazo de dicho contrato será por un máximo de 10 diez años.
4. El monto integral del costo de inversión del contrato será hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, más los gastos, los accesorios y las comisiones financieras que garantice las mejores condiciones económicas, técnicas y ecológicas, para el cumplimiento del objeto de la licitación.
5. La definición de las zonas a intervenir serán aquellas identificadas en las bases y deben reflejar las zonas con mayores referentes de fallas, deficiencias o carencias en la prestación del servicio público referido.
6. Es obligatorio el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, y Normas Mexicanas, NMX, vigentes y demás aplicables. Su acreditación de cumplimiento, certificaciones y demás requerimientos que sean indispensables sobre el desempeño, eficiencia y funcionamiento de las tecnologías de luminarias y demás dispositivos que participen en la licitación, deberán ser expedidas por organismos y entidades acreditadas que cuenten con reconocimiento oficial.

TERCERO. La Dirección de Adquisiciones adicionalmente al desahogo del procedimiento correspondiente a la licitación, debe llevar a cabo las siguientes acciones:

1. En el análisis de las propuestas técnicas, solicitará la opinión de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de las propuestas técnicas que se presenten como resultado de la licitación;
2. Llevar a cabo la contratación de una empresa para la supervisión externa y control de los trabajos que se ejecuten para cumplir con el objeto de la presente licitación; y
3. Solicitar el apoyo de las dependencias municipales competentes.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

CUARTO. Los bienes de la presente licitación no generarán costos residuales y pasarán a formar parte del patrimonio municipal a título gratuito.

QUINTO. Se faculta al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y al titular de la Secretaría de Administración para que presenten ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo no mayor a 15 quince días naturales a partir de la adjudicación del proceso de licitación pública referido en los numerales que anteceden, un plan integral, en donde se detalle el destino y manejo que se le dará a las lámparas a sustituir, haciendo especial énfasis en el destino final de residuos peligrosos en aquellos equipos que ameriten destrucción y aditamentos de similares características, así como aquellos residuos sólidos, metálicos y demás, susceptibles de reutilización o venta, y su consiguiente procedimiento jurídico de enajenación y demás efectos legales y administrativos que en su caso correspondan, en coordinación con la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de este Municipio, de lo anterior deberá informar al Pleno del Ayuntamiento.

SEXTO. Se autoriza para que se afecten en garantía las participaciones federales que le correspondan al municipio, así como para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal suscriban, en su caso, un fideicomiso de garantía y administración, o bien, un contrato de mandato irrevocable con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, y en virtud de los cuales se le instruya a dicha dependencia a descontar de las participaciones federales que le correspondan a este municipio, para el pago sustituto, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se deriven de la suscripción del instrumento contractual y durante la vigencia del arrendamiento.

SÉPTIMO. Se instruye al Tesorero Municipal a que efectúe las previsiones, los procedimientos legales, administrativos y de transferencias presupuestales necesarias, previo informe a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas por este Ayuntamiento, en lo relativo al presente decreto, así como para presupuestar anualmente las obligaciones de pago que deba realizar el municipio fruto del ahorro de energía, en los términos referidos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

OCTAVO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y Tesorero Municipal, a que suscriban los instrumentos administrativos y jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente decreto, incluyendo aquellos que signifiquen la afectación de las Participaciones Federales a dar en garantía y/o trasciendan el período de la presente administración de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables para tales efectos.

NOVENO. Se autoriza para que, en caso de ser necesario, se inscriba el arrendamiento y/o las participaciones dadas en garantía en el Registro de Deuda Pública del Estado de Jalisco y/o en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO. Se aprueba conformar una comisión de regidores, integrada por el presidente de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales y un representante por cada uno de los grupos edilicios en el Ayuntamiento, para que supervisen el procedimiento desde su inicio hasta la conclusión de la ejecución del proyecto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores los decreto enlistados en el orden del día con los números 2 y 3, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número del dictamen al cual se referirán... para antes de la discusión tiene el uso de la palabra el regidor Alain Fernando Preciado.

El Regidor Alain Fernando Preciado López: Primeramente quiero expresar que los razonamientos que a continuación voy a mencionarles, ya los había advertido dentro de la propia Comisión de Adquisiciones

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

sobre el tema de las luminarias y quiero pensar que quizá hubo algunos oídos sordos, no se me escuchó, pero ese día el lunes 23 de febrero, fecha que tomamos la decisión de declarar desierta la licitación, aquél día casi a final de la comisión, de dicha comisión, expresé que habría que tener cuidado con el derecho que en su caso tienen las empresas participantes porque estas pueden no estar de acuerdo con la decisión que tomamos y claramente pues pueden interponer algún recurso legal o tienen derecho.

Mencioné lo anterior por el hecho de que en ese momento se estaba planteando que de inmediato se volviera en este caso a aprobar esta licitación que se quiere hacer el día de hoy y yo decía que los tiempos habría que cuidar mucho en lo que reflectaba la licitación haber si no había un período de gracia en este caso para que las empresas tuvieran el derecho a recurrir algún recurso legal. Pues derivado de lo anterior y realizando un análisis de esas bases de la licitación, pues encontré, encontramos que sí está previsto en dichas bases de la licitación un término para que pueda ser interpuesto algún recurso legal para no dejar en estado de indefensión a las empresas participantes y déjenme les digo que ese termino no ha fenecido, no ha concluido, por tanto y desde mi perspectiva jurídica no podemos aprobar el presente proyecto como lo está planteando, porque realmente como decía no ha cumplido realmente ese proceso que se planteó originalmente en las bases de licitación y señalo lo anterior con base en el numeral 28 de las bases de licitación que señala y dice: que las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara el cual remite y lo que dice ese artículo 60 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo numeral uno dice: los administrados que vean afectados sus intereses o derechos subjetivos por los actos y resoluciones administrativas emitidas por los órganos y dependencias del Municipio de Guadalajara, tienen a su disposición los recursos de revisión y de inconformidad.

Numeral dos.- Los recursos de revisión y de inconformidad se tramitarán siguiendo los lineamientos establecidos en los capítulos primero y segundo, título cuarto sección segunda de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Les menciono los capítulos primero y segundo, título cuarto, sección segunda de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y la cual nos remitió ese artículo 60 y nos remitió el numeral 28 de las bases de la licitación que había aprobado este Pleno del Ayuntamiento señalan lo siguiente:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El artículo 133 dice: los actos o resoluciones que emanan de una autoridad administrativa en el desempeño de sus atribuciones, que los interesados estimen antijurídicos, infundados o faltos de motivación, pueden ser impugnados mediante el recurso de revisión que debe hacerse valer por escrito dentro de los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación o del que tengan conocimiento del acto la resolución que se trate, ¿qué significa esto? Que si nosotros tomamos el lunes la decisión y que quiero pensar que tampoco ha sido notificada esa decisión, esa resolución pero supongamos que si se hace pública un día para el período que se da y tiene que empezar a correr esos veinte días.

Por tanto y lo vuelvo a mencionar desde mi perspectiva jurídica y lo que plantea, lo que se planteó de un momento en las bases de la licitación, no ha terminado el proceso de esas bases de la licitación, por tanto no podemos en este caso aprobar lo que se nos está planteando, claramente estaríamos violando el derecho de las empresas dejándolas en estado de indefensión por lo cual ellas podrían recurrir a algún otro recurso legal como el amparo y se detendría aún más este proceso, este nuevo proceso y tardaríamos todavía mucho más, por eso con todo respeto ciudadano Presidente, yo le pediría que retiráramos dicho punto, el punto número tres, porqué, por los argumentos que acabo de plantear que no ha terminado todavía el procedimiento el que viene plasmado desde las propias bases de la licitación.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración la propuesta de que se retire de la discusión el dictamen agendado con el número 3, en votación económica se pregunta si se aprueba... Los que estén a favor sírvanse manifestarlo... En contra... Se rechaza la propuesta.

Vamos a iniciar la discusión con el dictamen número 2 que fue reservado para su discusión por el ingeniero Alberto Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Solamente para pedir el dato económico del costo del mantenimiento que le falta a la Casa Torres Bodet, tenemos aquí la información de los cuatro proyectos, en el Castillo se dan 4.6 millones, en Casa Reforma 4.1 y el la Unidad Deportiva 38 y la 35 en cada una 5.5 millones, entonces solamente Presidente pediríamos si alguien tiene el dato que pueda comentarlo en este momento ¿cuánto se invertirá en el Teatro Torres Bodet?... ¿Cuánto dice Torres Bodet? Si no lo puede comentar, si tuvieran la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

cantidad antes de que finalice la sesión para que pudiéramos continuar con la misma.

El Señor Presidente Municipal: Si no tiene inconveniente le proporcionamos los datos de manera específica antes de que concluya la sesión.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Porque de los otros cuatro aquí tenemos el programa de obra y pediríamos el de la quinta obra ¿cómo está?.

El Señor Presidente Municipal: Sería el programa de obra...

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Y el monto.

El Señor Presidente Municipal: Y el monto, con mucho gusto. Con estas reservas desde luego ya lo tenemos aquí y con mucho gusto se lo hacemos llegar, cualquier observación o comentario sí le pediríamos que no lo precisen para poder hacer las aclaraciones o las precisiones que sean pertinentes.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Está bien, dos millones cuarenta y ocho mil.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra con relación al dictamen agendado con el número 2, se le solicita al Secretario General que en votación nominal recoja la votación correspondiente.

El Señor Secretario General: Antes doy cuenta del ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, señor Presidente.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, a favor; ciudadano José Enrique López Córdova, a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Sergio Tabares Orozco, a favor; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, a favor; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, a favor; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, a favor; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, a favor; ciudadano Alain Fernando Preciado López, a favor; ciudadano Salvador Caro Cabrera, a favor; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, a favor; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

Son 20 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el dictamen agendado con el número 2.

Está a su consideración para su discusión el dictamen agendado con el número 3 que fue reservado por la regidora Verónica Flores, por el ingeniero Alberto Cárdenas, también solicita el uso de la palabra los regidores Salvador Caro y Juan Carlos Anguiano y Fernando Alain.

Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Gabriela Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Presidente muchas gracias.

Yo quisiera compañeros regidores, primero antes que nada reconocer el trabajo que se hizo en el proceso de licitación y el cual fue declarado desierto esta licitación en vista de que hubo algunos pequeños o grandes inconvenientes por parte de quienes llegaron a ofrecer sus productos al Ayuntamiento de Guadalajara y que no cumplieron con varios requisitos fundamentalmente en el tema fundamental.

Yo quiero reconocer el trabajo que hizo el Grupo de Acción Nacional encabezados por el ingeniero Alberto Cárdenas, los asesores estuvieron puntualísimos en todos los trabajos esto inicio desde noviembre y yo quisiera expresarles desde aquí no solamente al regidor sino a quienes formaron parte de este grupo de trabajo, que el esfuerzo que hicieron no fue en vano.

Por supuesto a los compañeros asesores del Grupo Edificio de Movimiento Ciudadano que encabeza el regidor Salvador Caro quienes también estuvieron trabajando muy puntualmente en el tema estos últimos cuatro días que estuvimos ahí trabajando, estuvieron los regidores Juan Carlos Anguiano y Alain Fernando y por supuesto no dejar de lado a mis compañeros del P.R.I. quienes estuvieron también, nos llevamos un buen trabajo hecho, al licenciado Uribe y a mi compañero Octavio Uribe de la Torre quien también estuvo en este

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

trabajo, y a todos quienes participamos en esto con los demás compañeros regidores miembros de la comisión y de la Comisión Especial del regidor José Enrique López Córdova, quienes estuvimos trabajando y decirles que yo sí me siento un poco apesadumbrada porque no se dé el proceso como hubiésemos querido, pero sin embargo contenta de que ahora esté un acuerdo político para que el tema salga.

Creo que los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara tenemos muy claro que Guadalajara necesita de este proyecto para poder satisfacer las necesidades grandes que tiene la ciudad, tenemos un alumbrado público muy deficiente que data de muchos años y que es necesario renovarlo y para esto requerimos invertirle a la ciudad, pero sobretodo hacer un trabajo muy responsable.

Tuvimos empresas yo ya lo comenté frente a la prensa, empresas que nos ofrecían una tecnología muy buena, nos pudimos dar cuenta que lo que ofrecían las tres empresas que estuvieron en la calle haciéndonos pruebas de campo, la tecnología que traían era una tecnología extraordinaria y que Guadalajara merece eso y mucho más que eso. Por lo tanto yo ahora quiero pedirles a todos que apoyemos este proyecto porque la ciudad no puede esperar más tiempo, la ciudad no puede esperar a que nos pongamos de acuerdo los políticos que fuimos electos para poder satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas y que la ciudad también nos pide que dejemos a un lado intereses políticos, particulares, particulares, intereses personales o intereses de partido que empañen un acuerdo que nos permita resolver lo que la ciudad urgentemente nos está pidiendo.

Y para esto pues solamente volver a insistir en que es necesario que seamos muy puntuales en el tema, decirles que por parte nuestra en este proceso observaremos como lo hicimos y que fueron testigos los compañeros regidores de los otros partidos, pero sobretodo también estuvieron presentes en la Comisión de Adquisiciones, las Cámaras de Comercio, del C.C.I.J. y los empresarios están representados en la Comisión de Adquisiciones y se dieron cuenta como se llevó a cabo un trabajo muy transparente, muy puntual, la gente de sindicatura muy puesta revisando los temas legales que fueron los que nos dieron el fundamento para poder emitir el fallo y declarar desierta la licitación.

Yo quiero decirles a todos los compañeros que no es un fracaso, que fue una muy buena experiencia para Guadalajara, tenemos ya proyectos muy bien definidos, ahora creo que podemos hacer un proceso mucho más rápido, mucho más ágil y sobre todo con la experiencia que tuvimos en la calle eso nos va a permitir llevar a cabo un proceso que nos pueda

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

pronto tener ya definido el proyecto para que una empresa nos venga a ofertar lo mejor para Guadalajara, esa experiencia también nos va a dar la posibilidad de que ahora se suba la exigencia de la tecnología, de la calidad y esto pues le va a beneficiar a la ciudad. Entonces nuestro compromiso es continuar en un proceso muy transparente, muy abierto, muy claro, que no quede ninguna duda y para aquellos que suponían que traíamos algún proyecto dirigido o que nos íbamos a prestar a hacer algún acto de corrupción, tengan la seguridad de que esto demuestra que no era así, que nosotros actuamos siempre apegados a derecho, los compañeros regidores fueron testigos de esto, toda la gente que conforma la Comisión de Adquisiciones y esto nos habla de que de este gobierno en el cual estamos todos inmersos, es un gobierno que actúa siempre apegado a la legalidad.

Entonces en ese sentido, yo quisiera que pudiéramos caminar, yo pido el apoyo de todos los compañeros de todas las fracciones porque además ese fue el compromiso que hicimos en la comisión, que actuando conforme a derecho se declara desierto y que de manera inmediata lo más rápido posible pudiéramos convocar a una nueva sesión y poder subir nuevamente el tema para que Guadalajara no carezca de este servicio que es sumamente urgente, que no solamente tiene que ver con cuestiones estéticas, sino que tiene que ver con cuestiones de seguridad, que tiene que ver con cuestiones de desarrollo de la propia ciudad y que es necesario que lo llevemos a cabo.

Es cuanto señor Presidente, compañeros regidores.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Voy a ceder mi lugar al regidor Juan Carlos Anguiano.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, Compañeros.

El haber estado inmerso en el proceso de revisión de las bases de licitación me llamó la atención varios aspectos, y que bueno que mi

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

compañera regidora Verónica Flores habla de trabajar conforme a derecho basados en la legalidad cabalmente.

Quiero recordarles a mis compañeros que a nosotros como funcionarios públicos para desempeñar bien nuestro trabajo nos rigen ciertos criterios que están establecidos en las leyes, en los reglamentos que nos rigen y entre ellos se habla de la equidad, de la legalidad, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la economía. Basados en esto y observando el punto específico que mencionó mi compañero regidor Fernando Alain, pues nos damos cuenta que estamos fuera de la legalidad, nosotros no podemos aprobar e impulsar un proyecto que no esté dentro del marco legal y precisamente los aspectos legales fueron los que nos obligaron con toda responsabilidad a detener este proceso y a convocar a uno nuevo, siempre y cuando estemos dentro del marco jurídico que se menciona, yo no tengo como miembro de esa comisión en su momento, el documento donde se le haya notificado formalmente a los licitantes o que se haya declarado desierta ésta, las bases por compactar las bases esta licitación, estaríamos incurriendo en una ilegalidad y precisamente pues no queremos caer de nuevo en incumplimientos, en inconsistencias, por qué porque pensamos en los tapatíos porque realmente queremos y sabemos que hay una gran necesidad de este servicio que es apremiante pero siempre y cuando estos procesos sean legales, sean transparentes.

Asimismo mencionar que en este dictamen uno de sus punto solicita que se cumpla con un ahorro del 50% de la energía o más, pues nosotros al estar presentes precisamente y atendiendo las observaciones de las autoridades expertas en la materia como lo es la Conue, nosotros no observamos que se haya cumplido, no sabemos exactamente si esa tecnología pueda dar el cumplimiento de un ahorro mayo del 50% porque variaban de una manera inconsistente cifras entre una dependencia y la otra, probablemente tenía que plantearse en términos de ahorro si pudieran cumplir específicamente con el 50% más y entre ellas otras bases que llevarían de inmediato precisamente al fracaso de un nuevo proceso de licitación, por lo que los invito a que reflexionemos y que realmente hagamos la cosas como lo marca la ley en aras de beneficiar a los ciudadanos porque no están en juego treinta pesos y en el esquema que ustedes quieran plantear ya sea un crédito o ya sea un arrendamiento, a fin de cuentas es una obligación del municipio y de todos los tapatíos erogararlo y que tengamos la certeza de que con esos ahorros que se buscan obtengamos realmente la certeza no le vayan a costar más a los tapatíos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Esperemos los procesos como los marca la ley, quiero de nuevo señalar el punto que hizo el compañero regidor en el sentido que tiene un plazo perentorio que no se ha cumplido ese plazo para que no tengamos un problema legal precisamente y dejar en estado de indefensión a las empresas que participaron en este proceso.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. También parto del reconocimiento y la valoración que debemos hacer al trabajo de todos los que han participado en este proyecto, en uno de los proyectos más ambiciosos y más importantes y relevantes para Guadalajara, hace dos años presenté la iniciativa y tuvo un largo período de discusión en comisiones, un año y medio probablemente en la que pedimos y vinieron expertos nacionales, vinieron los mejores del país para que nos ayudaran a en rutar mejor este proyecto. Por fin salió el decreto en la que valora el trabajo de la Comisión de Servicios Públicos, nos tardamos mucho pero valió la pena, en ese inter en las áreas de Gobierno también participaron y llegamos a las bases de licitación en las que al final de cuentas tanto en el decreto como en las bases de licitación, ahí se refleja la jugada, el juego, ahí se definen las condiciones muy puntuales de cómo va a ser el proyecto; y llegamos así el viernes pasado al dictamen de ello y en todo ese trabajo tengo que ponderar y reconocer que se cuidó siempre la limpieza, el orden, la transparencia, la eficacia, el cumplimiento de las metas pedidas en este proyecto y el irrestricto apego a derecho y así vamos y así estamos ahora.

A mí me da gusto que en Guadalajara hayamos podido construir la mejor licitación de alumbrado público que se ha hecho en la historia de este país, la mejor licitación porque dejó terreno parejo para todos los competidores, la mejor licitación porque fue limpia y transparente, con el mayor número de filtro y candados que jamás cualquiera se pueda imaginar y los activamos todos y cada uno de ellos, once filtros para ser más precisos y los enuncio, se pidió el cumplimiento de siete normas mexicanas, cinco oficiales y dos N.M.X; se pidió lo que ningún proyecto de México se implementaran dos software el Seat y el Visual que nos dan características muy particulares de las curvas y del comportamiento del alumbrado y la luminosidad en las calles con los modelos presentados.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Para doscientas colonias y cien corredores y túneles se presentaron estos modelos informáticos que nunca antes en ninguna licitación de México se han implementado, pedimos la opinión de tres entes federales nadie lo ha pedido en proyecto de ese tipo, se hicieron pruebas de banco para comprobar datos técnicos de etiquetas, de folletos y de garantías, se hicieron pruebas de campo para ver el comportamiento real en las calles, pruebas de campo, se aprobaron las luminarias en cuatro calles y modelos diferentes de distancias, alturas, etcétera.

Se hicieron pruebas de la solidez financiera de las empresas concursantes para ver si podían sostener el proyecto, se pidieron fianzas y garantías para el cumplimiento del máximo ahorro que saliera del más del 50% en el consumo de la energía y también se exigió que se redujera en 50% menos la reducción de gastos efecto-invernadero en el proyecto a instalar. Se fijaron filtros para verificar socios y sociedades de las empresas concursantes, se conformó un grupo de regidores custodio de las tres fracciones para dar el seguimiento permanente al proyecto, se tuvo acceso permanentemente a la información de todos los miembros de la Comisión de Adquisiciones y se pidió contratar una empresa externa una Uguie a la hora de instalar las cuarenta mil o más luminarias, todo eso en una sola licitación, quien quiera buscarle en todo el país a ver si alguna ha salido así, se encontrara que ninguna la mejor licitación en alumbrado público la construimos aquí siempre poniendo por delante la transparencia, la eficacia y la limpieza.

¿Qué nos dio esto compañeras y compañeros regidores?, varias afirmaciones importantes, sí hay empresas que tiene la capacidad y la calidad para cumplir con los altos estándares de exigencia que puso Guadalajara sí hay empresas porque se decía que nadie iba a pasar, nadie iba a llegar, nadie iba a concursar, bueno sí hubo.

Se demostró que sí es posible ahorrar más del 50% energía en lo que se va a comprar o se vaya a comprar, la información que se dio ahí la asevera la Semarnat y la Comisión Federal, al momento de la discusión un experto del Ayuntamiento demostró que la Comude se había equivocado y se equivocó al tomar variables diferentes, pero al menos dos de trece entes federales demostraron que sí se puede ahorrar más del 50%. Y también se demostró que sí se paga el proyecto y no se tiene que endeudar a Guadalajara para darle una solución de fondo a este municipio, los ahorros generados por sí solo pagan el proyecto, sólo se genera este proyecto, sus fuentes de pago, los ahorros hacen el milagro, también se demostró que la tecnología con led superó con creces a la de aditivos metálicos que no superaron pruebas de campo contra la afirmación de varios, también se demostró compañeras y compañeros

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

que sí se puede encontrar financiamiento de meno de un digito, dos proyectos al menos plantearon un cat, un costo anual total del financiamiento del 8.5 aproximadamente que bajo las condiciones financieras del país en estos momentos es muy importante esta variable por lo tanto implica que estaríamos pagando una cantidad baja en comparación de otros proyectos de infraestructura o de alumbrado que andan sobre los 14, 15 y 16% casi al doble andan otros, eso nos lo demostramos ahora que revisamos que sí es posible encontrar financiamientos atractivos.

También comprobamos que en Guadalajara sí hay honestidad y hay capacidad, experiencia y calidad humana y que hay con que darle dignidad a las tareas políticas aquí, nos demostramos que cuidamos al máximo el dinero de los tapatíos, por esto y más nuestro voto de confianza para volver a reiniciar este proceso que nos va dar seguramente la cobertura del 100% para todo Guadalajara con las medidas que se vayan a implementar.

Gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. La bancada de Movimiento Ciudadano desde el inicio de este desafortunado proceso, ha venido planteando soluciones realistas sobre todo ajustadas a las condiciones financieras que tiene el municipio, no perdamos de vista que Guadalajara es el municipio que más dinero debe en el país sumamos la deuda pública, los pasivos de corto plazo y la carga terrible de los laudos, debemos cuando menos cinco mil millones de pesos, debemos de dos años prácticamente de lo que se genera por recursos propios, es un municipio que dejó quebrado la anterior administración y que esta pues no ha hecho ni de lejos lo suficiente para sanear las finanzas.

Es muy fácil que a un político le agarre el síndrome de la chimoltrufia y venga aquí a decir cosas distintas a las que hace, el regidor que me antecedió en el uso de la palabra dijo que este es el mejor proceso en la historia de no sé cuántos planetas y nos estamos dando cuenta que votó en contra al final, una falsedad todo lo que ha expresado, votó en contra y descalificó el proceso en el cierre de la sesión y ahora ya como dice una cosa pues dice otra, eso es verdaderamente grave y se habla de que es la mejor licitación y resulta que su mejor licitación no tiene una respuesta como la que ustedes anunciaron para el municipio de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, el día de hoy están en un enredo jurídico que lo único que nos hace claro es lo que nosotros hemos venido denunciando desde el principio.

Si realmente fuera lo que ustedes dicen y hubiera un interés por la ciudad, este proyecto se hubiera hecho desde el inicio de la administración o desde que se presentó la citada iniciativa y se hubieran estado aplicando recursos propios paulatinamente, se hubieran tenido las bases está documentado que el propio Director de Alumbrado Público dijo: que a estas alturas cuando ustedes lanzaron la convocatoria, no tenían los planos de los circuitos eléctricos del municipio que es una condición básica para medir una serie de normas técnicas, no los tenían, él lo dijo, está grabado, lo dijo ante medios de comunicación; entonces esta farsa realmente es un pacto de corrupción entre el P.R.I. y el P.A.N. y este es un proceso que está dirigido pero les amarramos las manos para que no pudieran darle este golpe a la ciudadanía, ¿qué es lo que encontramos? Una afección por el dinero que como ya lo argumentó el regidor Preciado, quieren aprobar hoy estas bases pasando por encima de reglamentos, de leyes y de la propia convocatoria y esto debe quedar muy claro porque cuando ustedes aprueben a chaleco esto van a estar violando leyes y reglamentos, van a conducir este proceso con funcionarios públicos que han probado ampliamente su ineptitud y su voracidad como el Secretario de Servicios Públicos que ocultó información, manipuló información y evidentemente trataba de favorecer a empresas.

Regidores tratando de inducir a la autoridades a que dieran datos a su gusto y descalificando a organismos nacionales y está grabado esto, es verdaderamente terrible un notario público pidiendo ahí a las empresas que pactaran contenidos de las actas, dentro de ese desaseo a nosotros se nos negó información, se nos ocultaron reuniones y también se cambiaban domicilios sin que se nos informara puntualmente, se intentó en la última sesión y esto se debe saber, obligar a los regidores a pactar con las empresas concursantes la ruta para las próximas semanas.

Yo sigo sin entender cómo se va a generar este pasivo de trescientos millones de pesos cuando hoy debemos más de cinco mil millones de pesos, no ha habido responsabilidad en este proceso, los que nosotros hemos propuesto y de lo que manifestamos nuestra voluntad hace muchos meses es tomar medidas, hacer pruebas y estoy seguro que el día de hoy si nos hubieran hecho caso estaríamos más avanzados, si nos hubieran hecho caso algunas zonas de la ciudad en este momento ya tendrían luminarias dignas, pero lo que ustedes quieren es robar

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

parte de estos trescientos millones y crear fondo de retiro a más de un político caduco.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Alain Fernando Preciado.

El Regidor Alain Fernando Preciado López: Gracias. El día lunes 23 de febrero la Comisión de Adquisiciones que somos parte de ella, declaramos desierta la licitación de la afección de luminarias en el Municipio de Guadalajara. La Fracción de Movimiento Ciudadano desde un inicio de ese proceso, se opuso a esta política pública porque en primer lugar el municipio desde una perspectiva jurídica está incumpliendo con lo que señala el artículo 115 constitucional, el cual dice que es una función exclusivísima la prestación de este servicio de alumbrado público, pero no nos extraña que ustedes traten en este caso de deshacerse de esa función pública exclusiva y entregársela o dotársela a la iniciativa privada, ha empresas privadas porque es incluso hasta una corriente internacional que ustedes están siguiendo de esas políticas internacionales de carácter económico de deshacerse de todas las funciones que tiene el estado y entregárselas a la iniciativa privada.

Posteriormente hicimos público anomalías durante el proceso, por ejemplo la Secretaría de Servicios Públicos Municipales no presentó un diagnóstico claro, Movimiento Ciudadano lo pidió, que pusiera en evidencia la realidad actual del sistema de alumbrado público en el Municipio y a pesar de esto las fracciones del P.R.I. y del P.A.N. se empeñaron en continuar este proceso y transferir este servicio como lo decía a una empresa privada.

La Fracción de Movimiento Ciudadano cuestionó el diseño de la convocatoria, porque además de confusa contenía algunas disposiciones que presumían favorecer a cierta empresa, una presunción lo estoy diciendo como tal pero hay una presunción en la revisión de la propuesta de las cuatro empresas que se inscribieron continuaron apareciendo lagunas y ambigüedades en la propia convocatoria que sea tortuosa la participación de las empresas concursantes y así fue demostrado incluso porque las empresas como lo vimos, no cumplieron con los requisitos que se plantearon en las bases de la licitación.

La semana pasada se inició la última etapa de la licitación cuando se abrieron las propuestas de las cuatro empresas concursantes, el trabajo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

fue arduo porque se revisaron de forma minuciosa los expedientes de las empresas, la Comisión de Adquisiciones en sesión permanente dividió el trabajo en tres mesas: la económica financiera, la jurídica administrativa y la de la propuesta técnica.

En el trabajo de las mesas se pudo constatar como bien lo mencionaba hace un momento, que ninguna de las empresas cumplió con la totalidad de los requisitos de las bases de la licitación. La Fracción de Movimiento Ciudadano en todo momento fue muy enfática al señalar cada uno de los requisitos incumplidos por las empresas concursantes, afortunadamente lo digo así, la Fracción del P.R.I. rectificó su posición inicial y al final acabo aceptando que no había ninguna empresa que mereciera la adjudicación de la prestación del servicio de alumbrado público en nuestra ciudad, solo la Fracción del P.A.N. votó en contra de declarar desierta la licitación, es lamentable la postura del P.A.N. que haya estado en contra de la legalidad, de la eficiencia y la transparencia de las etapas del proceso.

Esperamos que la Fracción del P.R.I. y el ejecutivo municipal en este caso, desistan de esta política de transferir la prestación de servicios públicos municipales a empresas privadas, porque con ello estaríamos aplicando su responsabilidad constitucional establecida como bien lo mencionaba en el 115 constitucional, además ya está ampliamente documentado por la prensa nacional, que hay varios ejemplos de fracasos en diferentes, distintos municipios del país donde los gobiernos municipales entregaron el servicio de alumbrado público ha empresas y estas no cumplieron con dicha responsabilidad.

Por lo anterior y por lo que había señalado en mi intervención anterior, esta es mi postura y evidentemente es en contra del proyecto de iniciativa que se nos presenta, porque como lo mencioné estaríamos cometiendo una ilegalidad, violando la normatividad solo por una urgencia innecesaria de este proceso que lo podemos llevar a cabo de manera correcta y con los términos y plazos adecuados, como lo mencioné que no han terminado, por tanto creo que aprobar la propuesta que nos realiza la Presidencia sería una ilegalidad.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Guillermo Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias Presidente. Miren es verdaderamente lamentable como acusan desconocimiento de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.*

Ayuntamiento de Guadalajara

un tema tan importante para la ciudad, pero además el cinismo con que se hace uso de la voz, burlándose en este recinto que es de todos los tapatíos donde ven al dedillo lo que les escriben en un papel para que vengan y lo repitan aquí, este proceso no inició en noviembre del año pasado, este proceso para que las luminarias se puedan renovar en la ciudad empezó hace ya varios años, ha habido intentos, ha habido procesos, ha habido revisiones de cómo hacerle para renovar las luminarias de la ciudad porque es lo que quieren los tapatíos, porque es lo que la gente pide en las colonias porque le hace falta a la ciudad.

Nosotros como Gobierno Municipal decidimos no dejar pasar y prolongar un problema, no es sano ni pertinente patear el bote cuando ves que hay una necesidad inminente a la vuelta de la esquina, pero además se decidió hacer el proceso más ejemplar, el proceso más transparente y más incluyente para poder hacer una renovación de luminarias eficiente que tuviera realmente sustentabilidad y que le sirviera a los tapatíos.

Se involucró a todos, no todos fueron hay quienes no les interesó participar en este proceso, hay quienes buscaron cómo aportar, cámaras, colegios de profesionistas, regidores y hay quienes sólo vieron como destruir, esa es la gran diferencia de lo que estamos hablando aquí, lo que está en juego es la ciudad y los habitantes de la ciudad, no la mezquindad de los intereses políticos que están a la vuelta de la esquina, este de la renovación de las luminarias tal vez sea uno de los proyectos más importantes que va seguramente a heredar esta administración en beneficio de los tapatíos, no voy a repetir lo que el ingeniero Cárdenas comentó de manera muy detallada de los criterios y el cuidado que se tuvo en cada parte del proceso para que esto saliera con las mejores características, sí se demostró que hay un favorito, el favorito de este proceso es el ciudadano, en él se pensó en todo momento, porque es el dinero de los ciudadanos el que estamos poniendo en riesgo, el que estamos poniendo en consideración para un proyecto que le sirva y que tenga una verdadera sustentabilidad.

Hoy veo con más lástima que tristeza, que vengan aquí a buscar el cómo no salen las cosas, el que quieran dilatar y retrasar las cosas de la ciudad porque piensan que así les va a ir bien, eso es verdaderamente desafortunado para los que tienen un compromiso, y adquieren un compromiso con el ciudadano de hacer política. Buscar cómo desacreditar pero no buscar como construir es sumamente lamentable.

Yo les quiero pedir a todos mis compañeros regidores que piensen en la ciudad y en este momento no mezclen sus intereses y las ambiciones que particularmente puedan tener, yo les pido que cuando exista un

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

proyecto, cuando ya tengamos este proceso con un proyecto de luminarias lo comparemos y lo comparemos en todos los sentidos con cualquier proyecto del país, si no es el mejor no vamos pero que no hablemos antes desacreditando una posibilidad y descalificando algo que está en ciernes, el regidor que me antecedió en el uso de la voz hablaba con todo heroísmo de la importancia en que no se pasara, se transfiriera un servicio público a la iniciativa privada, yo le recuerdo que militan en un partido donde en Tlajomulco lo que hicieron al construir un edificio para doscientos burócratas, fue transferirle la deuda a la iniciativa privada, un edificio que les va a costar seis veces más, robándose el dinero de la gente y haciendo precisamente lo que hoy viene a decir que no hagan.

Seamos serios, hablemos con fundamento, tengamos cuando hagamos el uso de la voz y propongamos cosas, la seriedad de entender lo que estamos haciendo, los invito una vez más a apoyar este proceso, a participar, a criticar pero desde adentro, a darse cuenta de cómo se están haciendo las cosas para que le salga bien este procedimiento, quiero que apoyemos la estrategia más eficiente, más barata y que más le favorezca a los tapatíos, lo estamos haciendo con estricto apego a derecho, quienes van a conducir este proceso no van a ser funcionarios solamente, van a ser colegios de profesionistas, cámaras, iniciativa privada, los que saben de estos temas y los integrantes del Cabildo que se quieran meter para revisar y para proponer. Ojalá que de este proceso ganemos entre otras muchas cosas el profesionalismo, la altura de miras, pero sobretodo una solución que a Guadalajara le hace falta para iluminar sus barrios y sus colonias.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente. Yo quisiera decirle a mí compañero y estimado regidor que me antecedió en el uso de la palabra, que burla es no cuidar el dinero de los ciudadanos y no cuidar el dinero de la gente es robarse el dinero de la gente, sí hablamos antes pero haciendo observaciones en este proceso para establecer un proyecto adecuado para la ciudad, observaciones que fueron desestimadas y nunca atendidas regidor, su servidor como miembro vocal de la Comisión de Servicios Públicos Municipales siempre solicité una información que jamás se me hizo llegar y para mí eso sí es una burla a un representante de la sociedad, siempre hice un cuestionamiento hay que partir de una base para establecer un proyecto

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

adecuado, congruente, legal, yo le solicité al Director de Alumbrado Público y al Secretario de Servicios Públicos Municipales que presentara un análisis exhaustivo que debe de tener en su dependencia para eso se les paga y para eso se trabaja, exactamente saber qué le hace falta a este municipio, cuántos circuitos, cuántas balastros, cuántos postes y en dónde se presentan los problemas, un análisis que jamás se nos presentó.

Yo no entiendo como ciudadano si yo voy a pedir un crédito a una institución sea cual sea, pues yo no pido un crédito y después haber en qué me lo gasto, yo tengo una necesidad, analizo el problema y en base a esa necesidad yo solicito un camino viable financieramente hablando, siempre me cuestione porqué trescientos millones, porqué no vamos a resolverlo tal vez con cincuenta, con cien o con quinientos, no sabemos por qué, porque nunca hubo un análisis, es una observación que se hizo anticipadamente desde hace dos años y jamás se presentó, eso es cuidar el dinero de la gente hablar sobre bases, hablar con fundamentos, no desestimar y hacer observaciones al aire, cosa que cuando se habló en este proceso fuimos respetuosos en la licitación, en todo ese proceso, respetuosos, atentos, estuvimos presentes y al incumplimiento pues no podemos avalar una ilegalidad. No se le engaña a la gente regidor.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias Presidente. Primero que nada quiero hacer patente mi respeto a los regidores que si trabajaron, que sí estuvieron realmente haciendo esfuerzos extraordinarios, en particular a la regidora Verónica Flores que me consta que durante las pruebas de campo llegaba a su casa a las seis de la mañana solamente para bañarse y venirse a trabajar, es muy fácil criticar cuando no se hace el trabajo y la labor y sí al último pues sí llegar y criticar y decir no a todo.

Pero bueno, para nosotros en lo particular para mí ya me tiene acostumbrada Movimiento Ciudadano siempre con sus discursos deleznable y ruines. El único discurso que tienen y los únicos argumentos siempre es el insulto, la ofensa y la calumnia y hoy se suma algo más la supina ignorancia, hablando de concesiones y hablando del 115, eso es y ha sido la tónica de siempre que ni siquiera se ponen a leer un dictamen y al final de cuentas siempre salen con ese tipo de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

argumentos que demuestran esa supina ignorancia constantemente y no es la primera vez, normalmente así se hace.

Y la postura hipócrita de hoy se supone que es la chimoltrufia cuando los señores votan por invadir con dos mil quinientos departamento en Huentitán y hoy se dan golpes de pecho y hoy dicen: defendemos a Huentitán y por favor no voten por el sub distrito 03 del distrito 05, que se yo, eso sí se llama hipocresía, no a los ciudadanos ya no los hacemos tontos, si así creen que van a competir electoralmente, están muy equivocados, ya el ciudadano está arto de esa diatriba, de esa rinda, de esos posicionamientos hipócritas y cobardes.

Yo no se hasta cuándo alguien les va a parar el hasta aquí con tanta calumnia, con tanta difamación, creo que ya estuvo bueno, el que acusa debe de probar y si no quieren que la ciudadanía tenga lo que se merece, allá ustedes, a mí me importa un bledo lo que piensen o lo que dejen de pensar o lo que digan o dejen de decir, estamos artos, yo en lo particular en la Comisión de Seguridad Pública se que uno de los problemas grandes y reales es la falta de iluminación y lo he pedido, lo he suplido y rogado las casas, las calles muchas parecen cuevas de lobos, creo que la ciudadanía no se merece que por unos cuantos opositodos no saquemos adelante esto.

Yo no he intervenido porque no estoy en la comisión, pero desde hoy y desde este momento les doy mi compromiso que les ayudo en lo que sea con tal de que esto salga y pronto, eso de que dicen que se van a amparar porque el procedimiento quedó desierto, es falso, esos mismos proveedores están interesados en volver a participar ¡por el amor de Dios! No hubo ganador como para que alguien se inconforme porque Juanito le ganó a Pedrito o a Miguelito, ¡no! está desierta, ellos mismos van y les puedo asegurar de que van a volver a participar. Así que olvidémonos de la diatriba y trabajemos juntos por Guadalajara es lo único que nos debe de interesar.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Nosotros a lo largo de este período hemos solicitado un programa de austeridad que pudiera hacer posible, que permitiera a la municipalidad enfrentar los retos de los servicios públicos. El ser un municipio tan endeudados quebrado financieramente, que ha tenido como resultado lo que todos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

advertimos, un deterioro en general de los servicios públicos, la seguridad pública, el bacheo, todo lo que ustedes gusten y por supuesto incluido el alumbrado público, nosotros propusimos hace meses iniciar de manera inmediata la reposición del alumbrado que nos afecta a todos los que vivimos en la ciudad de acuerdo a nuestras posibilidades financieras pero de manera urgente, se han perdido seis meses desde que nosotros hicimos la propuesta, dijimos que éramos accesibles a explorar un crédito de cincuenta millones de pesos con Banobras para que se pudieran atender las zonas prioritarias, se impactara el nivel de inseguridad, los problema de vialidad y se diera atención a la zona donde los vecinos se quejan cotidianamente, no pasó y esto nosotros lo lamentamos porque tenemos una nómina el día de hoy que llega casi al 60% del gasto, o sea casi sesenta centavos de cada peso se destinan a pagarle a gente que no tiene muchas cosas que hacer porque los niveles de inversión o los recursos de los que se dispone son los más bajos que en términos de recursos propios, de recursos aquí generados de los más bajos de la historia del municipio, si no fuera por el acceso a recursos federales en gestiones particulares el municipio estaría verdaderamente inmóvil.

Cuál fue el papel principal de Movimiento Ciudadano en este proceso que salió mal, que no tiene ganadores, que el día de hoy no tiene una respuesta para la ciudadanía, nuestro papel principal fue el de no ser cómplices de algo que estaba mal y que denunciarnos que estaba mal hasta el último momento y que repito el día de hoy eso no lo pueden negar aunque traigan aplaudidores, el día de hoy no tiene una respuesta a la ciudadanía y si nos hubieran hecho caso, habría cuando menos dos o tres zonas de la ciudad que ya tendrían su alumbrado y no tendríamos ningún tipo de presiones financieras.

Aquí han citado a Tlajomulco, pues yo les quiero decir que Tlajomulco el día de hoy no paga rentas por oficinas y que gracias a los radicales programas de austeridad se pudieron tener programas sociales sin precedentes y sin deteriorar otras áreas del sector de los municipios de la zona metropolitana y por supuesto que no tiene Guadalajara, pero antes de todo estuvo un programa de austeridad, no estar gastando millonadas sin tenerlas.

Miren un regidor priista comentaba lo de patear el bote, dejar los problemas a la siguiente administración, esta administración está dejando problemas tan graves como el de los laudos para la siguiente administración, la tendencia es que la siguiente administración heredará una deuda de mil quinientos millones de pesos aproximadamente en laudos por despidos injustificados a trabajadores del Ayuntamiento, esto

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

es una cosa verdaderamente terrible porque la deuda con bancos, la deuda con acreedores, los adeudos de corto plazo pues siguen andando por los tres mil quinientos millones de pesos, son cinco mil millones de pesos más lo que nos enteremos, eso es patear el bote.

A petición del regidor mañana voy a hacer públicos documentos que tienen que ver con cómo la pasada administración, documentos que ustedes estuvieron ocultando que afortunadamente se nos han hecho llegar, documento de cómo la pasada administración pasó, pateo el bote a esta y cómo construyeron entre el año 2011 y el 2012, la quiebra técnica, cómo gastaron dinero de manera irresponsable y cómo desviaron recursos de distintos fondos, mañana vamos a tener los distintos canales que estén a nuestro alcance para que los ciudadanos conozcan cuáles son las razones que nos tienen a nosotros el día de hoy tan preocupados y cómo es que no hemos podido hacerlos entrar en razón en estos dos años y medio de que se necesitaban decisiones inteligentes, decisiones bien ponderadas para resolver problemas y no incrementar las deudas municipales.

Mañana este regidor que habla pues con la propiedad de alguien que está aprendiendo, va a saber qué es patear el bote y qué es saquear a un municipio, mañana va a aprender qué es quebrar técnicamente a un municipio.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor José Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias señor Presidente, compañeros regidores.

Que lástima me da el nivel de discurso que algunos de mis compañeros, para no personalizar algunos de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz y me da lástima porque hoy día tenemos aquí algunos ciudadanos que en este caso el Motel de San Miguel de Mezquitán, que ellos vieron que poniéndonos de acuerdo sin andar con habladurías y entrándole con ellos para lo que en realidad ellos nos eligieron todos los ciudadanos, pudiéramos en concreto poder llegar a algo o estar con ellos en lo que a ellos les atañe, por eso me da lástima que ese discurso de diario querer ver a Guadalajara por los suelos, de no ayudarle a Guadalajara a que salga de sus problemas y que el discurso siempre es el mismo, voy a hacer mención ya hizo alguien por aquí que me antecedió que el síndrome de la chimoltrufia, ahí sí no se, me voy con síndrome del ¡Óigame no! y el ¡Óigame no! porque me ahorcó, diario los ahorcan, diario les pasa algo y diario van en contra de.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Entonces una reflexión en este caso que nos trae porque ya se fueron por otros temas en otras responsabilidades que nos toca y que nos toca precisamente el tema de luminarias, en el tema de luminarias hicimos correctamente y los que estamos y los que hemos formado y los que nos hemos querido informar porque sabemos que requiere Guadalajara, en Guadalajara hicimos trescientos veinte proyectos lumínicos en cincuenta mil puntos de luz, sabemos lo que requiere Guadalajara y es por eso que hicimos las bases quienes asistimos a ellas y le dedicamos el tiempo para vida de poder sacar adelante y que por lo que veo alguno de mis compañeros no conoce, no se ilustran y más aparte les gusta pues ir en contra de todo.

Estas bases que se hicieron nos demostraron en un proceso limpio, en un proceso que en realidad es ejemplo como ya lo dijeron aquí, para vida de que en muchos otros municipios y gobiernos de nuestro país las tomen precisamente como una punta de lanza.

Tan es una punza de lanza que hoy día definitivamente logramos, lo vimos ahí los que estuvimos, que hubiera de un sólo dígito un carter, un solo dígito siendo que en otros municipios para no ponerle nombre porque ustedes ya saben quien es, bueno de la gavilla de que ustedes forman parte es de dos dígitos del 14%, ¿si lo han analizado? Me gustaría que lo analizaran para que vean como estamos actuando correctamente, y ahí es donde precisamente les digo que debemos votar a favor este decreto, este proyecto en el cual tendríamos que ir ya con conocimiento de causa lo que ya vimos, lo que ya analizamos, de lo que nos hayamos equivocado hacerlo bueno y de lo que esté bien seguirlo.

Por eso los exhorto a que en realidad no nos vayamos por otros temas, hablan de la deuda, sí efectivamente se debe que malo hay que arreglarlo y lo estamos arreglando, se hizo dos mil millones de pesos en esta administración de obra pública, ¿de dónde lo sacamos? Esa es la pericia precisamente de mi Presidente Municipal Ramiro Hernández y de quienes conformamos y quienes trabajamos a diario por Guadalajara porque salga adelante, las cuestiones políticas las dejamos a un lado porque quienes estamos aquí queremos precisamente estarle echando ganas junto con los ciudadanos, sacar adelante este proyecto y sacar todos los demás que Guadalajara necesite, nos faltan siete meses, sí, siete meses de productividad para que vean los ciudadanos y nos digan en las urnas que es efectivamente como ya no lo demostraron hace un par de años que sí podíamos y sí podemos y se los estamos demostrando y sin embargo con problemas que han salido los hemos sacado adelante, entonces yo si los exhorto compañeros a que votemos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

a favor por esta continuidad de un buen trabajo que se está llevando acabo y que lo cual efectivamente doy el reconocimiento a todos los que han estado.

Regidora Cristina Solórzano, sí va a haber alguien que les calle la boca y eso van a ser los electores, los ciudadanos responsables que seguro estoy ese día lo van a ver y que van a ir en una libertada precisamente para ejercer su voto y que estamos cerca de hacerlo, seguro estoy de que eso va a pasar.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Para rectificación de hechos, se concede el uso de la palabra al regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias. Solo para si las cosas que se digan tengan sustento, les voy a leer en un minuto un artículo publicado en el Informador el día 23 de agosto del año 2012. Dice: Tlajomulco aumenta 26% la nomina, con la llegada de seiscientos burócratas nuevos el gasto del municipio se incrementó en cincuenta millones de pesos, la nomina del Ayuntamiento de Tlajomulco creció 26% eso significa cincuenta millones exactamente lo que era su plan de austeridad de ahorro, está para consulta de todos.

Muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. En este tema de los debates que se deben de dar para tomar decisiones, vale la pena hacer comparativos de políticas públicas, se trajo aquí a colación Tlajomulco, lo trajeron y veamos qué hizo Tlajomulco en alumbrado público, miren allá en el 2010, 2011 en ese tiempo se hizo un concurso por invitación y ganó la empresa Terra, empresa patito con capital social de cincuenta mil pesos y le asignan la compra, la obra, proyecto y piden el 35% de ahorro en energía, aquí estamos pidiendo mínimo el 50% allá pidieron el 35%, compraron fierros viejos y aparte de ello compraron a sobreprecio fijense nada más, las lámparas que costaban a \$500.00 los focos los compraron a \$2,000.00, las carcasas que costaban a \$2,300 los compraron a \$4,850.00 y las balastras que costaban a \$500.00 las pagaron a \$2,000.00 entonces nada que comparar una política pública implementada aquí a la que se implementó allá.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Otro municipio naranja Puerto Vallarta, allá piden el 30% de ahorro, aquí pedimos el 50% y compran también fierros viejos, aditivos metálicos, vapor de sodio y un poco de led, pero saben allá qué tasa de interés se comprometieron, al 2.5 mensual un robo al despoblado, al 2.5 mensual y les dieron dos años para instalar dieciocho mil lámparas en el proyecto de Puerto Vallarta y el Ayuntamiento se comprometió a pagar casi por adelantado el 50% del costo del proyecto, entonces como vemos aquí no hay comparación exactamente en el debate que nos tiene aquí hoy en día de política pública aplicada en un lado y en otro lado.

Y yo termino aquí para comentarle a uno de los compañeros regidores de Movimiento Ciudadano de que “ojo” están confundidos, no se metieron otra vez a fondo en el proyecto, no se le está dando al sector privado el servicio ¡por favor! No es una concesión, el servicio lo va seguir atendiendo el Ayuntamiento como trabajadores del alumbrado público de este municipio, con los pelicanos del municipio, con los costos de nómina del municipio, no se está dando a ningún sector privado el servicio, ¡por favor! Si no se entiende esto entonces como ven lo demás por eso dan bandazos a diestra y siniestra, lo que sí hicieron allá en Tlajomulco fue esa A.P.T. en la que sí le dan a una empresa privada, fíjense ese proyecto allá donde hicieron el edificio nuevo del municipio, costó más o menos doscientos cincuenta millones de pesos y van a pagar de intereses mil quinientos millones de pesos, mil setecientos cincuenta millones de pesos va a costar ese proyecto del que presumen o ya casi ni presumen mejor cierran la boca porque el CAT que están pagando allá en aquél proyecto, más menos anda sobre los 13, 14 puntos, aquí el proyecto del alumbrado podría haber salido en esta vez en el 8%, 8.5%; entonces otra vez, fíjense nada más allá sí entregaron, van contra corriente contra su discurso, más rudo, más sólido que tienen, no le den al sector privado ningún servicio allá su abanderado les dio el servicio público, están pagando cuatro millones de pesos mensuales, lo van a pagar así durante treinta años, solamente intereses cuatro millones cada mes durante treinta años, eso sí es entregarle los intereses de los ciudadanos a una empresa privada, se hizo licitación, no tengo el dato preciso, ¿se hizo un concurso abierto? No lo se me temo que no, porque con esas ventajas es dar todo por delante, entonces pues así las cosas yo creo que el paso que estamos dando compañeras y compañeros es certero para Guadalajara, vamos sobre firme, no tengamos miedo a ninguna crítica, a ningún tipo de crítica.

Concluyo, el P.A.N. está para seguir construyendo el bien común en todos los frentes, seamos gobierno u oposición, la oposición también está obligada a construir soluciones para los tapatíos, no solamente cuando se gobierna cuando se es oposición se tiene que ser

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

responsable y ayudar a sacar las broncas de los ciudadanos, a eso le apuesta Acción Nacional ahora que somos aquí oposición.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente, compañeros. Solamente quiero ser muy breve y puse yo observo una gran desesperación en algunos de mis compañeros regidores, donde pretenden engañar a la gente y desviar la atención de lo que hoy nos ocupa.

La Fracción de Movimiento Ciudadano lo único que solicita es que este proceso esté apegado a la legalidad y este proceso no lo está cumpliendo.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Vamos a someterlo a votación, no habiendo quien más haga uso de la palabra, en votación nominal les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, a favor por Guadalajara; ciudadano José Enrique López Córdova, a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Sergio Tabares Orozco, a favor; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, a favor; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, a favor; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, a favor; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, a favor; ciudadano Alain Fernando Preciado López, en contra del proyecto y a favor de la legalidad; ciudadano Salvador Caro Cabrera, por Guadalajara y por la legalidad en contra; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, en contra; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Son 3 votos en contra y 17 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de los dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el dictamen enlistado con el número 3, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: IV.- Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo mucho su presencia y su participación.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA
GÓMEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ
CÓRDOVA.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR SERGIO TABARES
OROZCO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO
OROZCO.**

REGIDOR ALAIN FERNANDO PRECIADO LÓPEZ.

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO
SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 11:20 a.m. horas del veinticinco de febrero de dos mil quince.